

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 01 de 2020

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

FECHA: Sesión virtual celebrada el 10 de agosto de 2020.

HORA: Sesión virtual celebrada desde las 2.00 pm.

LUGAR: Sesión Virtual plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Adriana Córdoba	Secretaria	Secretaria Distrital de Planeación	X		
Carolina Urrutia	Secretaria	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
William Mendieta	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Diego Sánchez Fonseca	Director	Instituto de Desarrollo Urbano		X	
Cristina Arango Olaya	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	
María Mercedes Jaramillo Garcés	Gerente	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	X		
Henry Rodríguez Sosa Gómez	Director	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Blanca Stella Bohórquez Montenegro	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jaime Andrés Sánchez Bonilla	Subdirector de Gestión del Suelo Encargado	Secretaría Distrital del Hábitat





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 2 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

CITACIÓN: Mediante radicados 2-2020-15435, 2-2020-15429, 2-2020-15439, 2-2020-15444, 2-2020-15455, 2-2020-15458, 2-2020-15456, 2-2020-15451 de fecha 21 de julio de 2020 enviados vía correo electrónico fueron convocados los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, a sesión ordinaria el día 10 de agosto de 2020.

ORDEN DEL DÍA: De conformidad con los oficios de citación antes mencionados y correo electrónico enviado por la Secretaría Técnica el día 21 de julio de 2020 a los participantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, el orden del día propuesto para la sesión virtual fue el siguiente:

- 1) Verificación de Quorum
- 2) Temas a tratar:
 - 2.1) Objetivos e integrantes de la comisión.
 - 2.2) Balance Planes Parciales Adoptados – Ejecución Suelo Útil vs Cesiones
 - 2.3) Banco de Proyectos Sector Hábitat.
 - 2.4) Lagos de Torca - Visión desde lo publico
 - 2.5) IDU - Predios críticos de cesión pendientes de restitución y disponibilidad
- 3) Propositiones de los integrantes de la Comisión.

DESARROLLO: Primera Sesión - lunes 10 de agosto de 2020

1. Verificación del quórum

Siendo las 2.25 pm del día 10 de agosto de 2010, desde la Secretaría Técnica de la Comisión, ejercida por la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a dar inicio la sesión y verificar la existencia de quorum para deliberar. Frente a esto, se recibió asistencia de los integrantes en los siguientes términos:

- a) La Secretaria Distrital de Hábitat confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- b) La Secretaria Distrital de Planeación confirmó su presencia a través de la plataforma Teams
- c) La Secretaria Distrital de Ambiente confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- d) El Secretario Jurídico Distrital no respondió al llamado a lista.
- e) El Director del Instituto de Desarrollo Urbano no respondió al llamado a lista.
- f) La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no respondió al llamado a lista.
- g) La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- h) El Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- i) La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.

Contando con 7 asistentes de 9, y según lo normado en el Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 *"por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"*, se contó con el quorum necesario para dar inicio a la sesión convocada.

2. Temas a tratar:

2.1) *Objetivos e integrantes de la comisión.*

La Secretaria Distrital del Hábitat en calidad de presidente de la comisión hizo una breve introducción sobre los puntos más relevantes del Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019, *"por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"*, donde expuso el objetivo de la comisión, las funciones básicas y los integrantes de la misma.

2.2) *Balance Planes Parciales Adoptados – Ejecución Suelo Útil vs Cesiones.*

El Subdirector de Gestión del Suelo de la Secretaria Distrital del Hábitat, Arquitecto Jaime Andrés Sánchez Bonilla presentó diagnóstico realizado a los planes parciales adoptados en cuanto al avance entre el desarrollo inmobiliario y el desarrollo generado en las cesiones, equipamientos y parques, resaltando que desde las competencias establecidas en el Decreto Distrital 121 de 2008, la Secretaria Distrital del Hábitat, realiza seguimiento a 68 planes parciales, en diferentes etapas de ejecución, dejando de presente que actualmente se cuentan con 16,52 hectáreas de suelo útil para equipamiento sin ejecutar y planteando la necesidad de evaluar puntualmente por qué estas cesiones no se han desarrollado. En tal sentido, señala la importancia de revisar, en el ámbito de lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y/o los proyectos específicos vigentes, las posibilidades de desarrollo de dichas cesiones o equipamiento con el fin de aprovechar estos suelos en beneficio de la ciudad.

Con el fin de ilustrar lo anterior se presentaron los siguientes datos:

4



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Nombre	Área bruta (m2)	Viviendas Ejecutadas	Suelo pendiente por ejecutar (m2)					Porcentaje Avance	
			Control Ambiental	Equipamiento	Parque	Vías Locales	Total	Cesiones	Áreas útiles
Sabana Grande Lote Etapa 2	90.546	2.183	-	-	-	-	-	100,00%	100%
Tolima - San Pedro - Cundinamarca	263.418	3.114	-	5.993,33	6.902,23	-	12.895,56	87,19%	100%
Lombardía	92.703	289	-	6.704,84	-	-	6.704,84	82,13%	100%
Ciudadela El Porvenir	1.319.541	18.869	-	9.899,18	-	-	9.899,18	98,00%	100%
La Magdalena	403.322	5.167	-	8.910,95	-	-	8.910,95	90,79%	100%
El Ensueño II	29.635	577	-	-	-	-	-	100,00%	100%
Iberia Cuadrado Prados de La Colina	29.116	5.428	-	1.955,33	-	-	1.955,33	82,72%	100%
Hacienda Techo Lote 8 - Quintas de Castilla III	38.512	426	-	-	-	-	-	100,00%	100%
Centro Educativo San José	3.405	-	-	-	-	-	-	100,00%	100%
Riviera de Niza	64.676	1.444	-	4.263,24	-	-	4.263,24	82,40%	100%
Finca El Recreo Lote 3 y Villas de Vizcaya	370.098	4.620	-	19.074,52	14.612,01	-	33.686,53	67,63%	93%
La Calleja	25.603	601	-	2.048,26	-	-	2.048,26	83,20%	100%
Villa Mejía Tagaste	322.079	1.720	-	8.497,32	-	-	8.497,32	90,78%	100%
Bellomonte	162.285	4.023	-	12.358,64	-	-	12.358,64	75,03%	100%
San Pedro de Usme Lote 2, Etapas II, III y IV	64.035	1.020	-	2.969,68	-	-	2.969,68	80,67%	100%
El Tomillar	197.362	2.372	-	11.142,84	774,34	-	11.917,18	82,94%	100%
La Sirena	190.292	3.389	-	11.348,59	-	-	11.348,59	85,85%	100%
San Ignacio	228.072	3.802	-	-	-	-	-	100,00%	100%
Villa Diana	36.335	-	-	-	-	-	-	100,00%	100%
Los Cerezos	197.858	3.524	-	14.260,41	15.863,44	-	30.159,85	65,50%	94%
El Ensueño	227.474	2.408	2.434,05	-	1.775,02	-	4.209,07	95,65%	93%
Campo Verde	841.667	7.677	-	22.522,66	6.007,09	2.797,65	31.327,40	84,61%	100%
San José de Maryland	366.808	4.084	-	3.318,28	-	-	3.318,28	97,13%	100%
Total	5.564.842	76.737	2434,05	145.768,07	45.934,13	2797,65	196.469,90		

El Arquitecto Sánchez Bonilla, hace un llamado para realizar un trabajo interinstitucional con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría Distrital de Planeación, para identificar aquellos planes parciales donde el desarrollo inmobiliario ya se ejecutó, pero las cesiones aún no se han entregado. Lo anterior con el fin de establecer las causas de esta situación y realizar un diagnóstico, junto con las entidades competentes, sobre el déficit de equipamientos y parques que tiene cada Sector Distrital. Esto permitiría priorizar la ejecución de los mismos a efecto de empezar a cumplir las metas planteadas por la administración.

La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, María Mercedes Jaramillo Garcés, sugiere extraer del balance de los planes parciales adoptados, aquellos que han perdido su fuerza de ejecutoria con el fin de obtener un mejor resultado. Al respecto, pone como ejemplo el Plan Parcial Hacienda el Carmen, dado que el mismo fue declarado de protección arqueológica.

Al respecto el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Arquitecto Waldo Ortiz, establece la necesidad de tener en cuenta el desarrollo de la malla vial arterial, en los planes parciales con desarrollo inmobiliario dado que se están evidenciando problemas de accesibilidad por no contar con la construcción de la malla vial, como por ejemplo en el Plan Parcial Campo Verde. De igual forma el Arquitecto Ortiz hace un llamado a la Secretaría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 5 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Distrital de Planeación y a Instituto de Desarrollo Urbano, a coordinar la aprobación de los planes parciales con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Obras del Instituto de Desarrollo Urbano, en aras de garantizar la programación y construcción de la maya vial arterial y local de los planes parciales.

La Secretaria Distrital de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia, plantea la posibilidad de realizar, a mediano plazo, un balance de los planes parciales adoptados teniendo en cuenta el déficit en áreas verdes y arbolado, con el fin de generar la producción de este tipo de espacios.

Por su parte, la Secretaria Distrital de Planeación, Dra. Adriana Córdoba, señala que se hace necesario entrar a revisar mecanismos que permitan articular la información contenida en el balance expuesto, con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, a efectos de suplir eficientemente las necesidades de la ciudad en materia de infraestructura y equipamientos.

De igual manera, Liliana Ricardo, Subsecretaria de Planeación Territorial, plantea de la Secretaria Distrital de Planeación plantea la importancia de realizar, a mediano plazo, un balance similar, para suelo destinado a vivienda VIS/VIP. Lo anterior, con el propósito contar con un insumo fundamental en la definición de la ruta que se debe seguir para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, en temas relacionados con procesos de desarrollo prioritario y reglamentación de incentivos y obligaciones en la construcción de vivienda VIS/VIP.

La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, resalta que se deben buscar mecanismos, desde el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, para adquirir suelo a menor costo con el fin de cubrir el déficit que tiene la ciudad en equipamientos, zonas verdes y Vivienda de interés social; en el entendido de que el mejor momento para la adquisición de suelo a menor costo es antes de la expedición de la norma que lo reglamenta. Adicionalmente, recuerda que una de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital, consiste en la constitución de un Banco Regional de Tierras; el cual resulta un mecanismo esencial en la gestión del suelo, por lo cual se hace prioritario entrar a establecer criterios y condiciones para que el Distrito invierta en suelos por fuera de sus límites administrativos, en desarrollo de dicha figura.

Camilo Castellanos, Director de Planes Parciales de la Secretaria Distrital de Planeación expone que, en este marco de construcción de ciudad, los equipamientos tienen con sustanciales porque generan la aproximación de la ciudadanía con servicios y autoridades distritales. En dicho sentido, resalta que los "*nodos de equipamientos*", son una opción importante para la ciudad, en aras de lograr la concurrencia de varios sectores en una sola área de cesión dado, además, que cada vez se cuenta con menos suelo en tratamiento de desarrollo para estas infraestructuras, siendo necesario aprovecharlo eficientemente. Esto hace evidente la necesidad de empezar a generar marcos normativos que permitan el desarrollo de los nodos de equipamientos si se quiere lograr *ciudad de proximidad*. Finalmente, pone de presente su preocupación en cuanto a la modificación del Plan

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 6 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Maestro de Movilidad dado que el mismo permite ubicar parqueaderos del Sistema Integrado de Transporte SITP en las zonas de equipamiento, tema que debería ser evaluado por la comisión pues a su juicio no es conveniente.

Dentro de este ítem se plantean tres tareas a realizar dentro de la Comisión Intersectorial las cuales son:

- 1) Realizar una evaluación de las áreas de cesiones y equipamientos de los planes parciales adoptados de acuerdo a los decretos que los adoptó y revisar su uso, con el fin de socializar esta información con las diferentes Entidades Distritales a efectos de establecer si algunas de ellas tienen la posibilidad de invertir recursos en estas áreas de uso público de acuerdo con sus metas del Plan de Desarrollo (Secretaria Distrital del Hábitat - Secretaria Distrital de Planeación- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público)*
- 2) Realizar balance de los planes parciales adoptados en cuanto a identificar el estado de la malla vial arterial y local; así mismo identificar cuales ya están construidas por parte de los constructores, las que faltan por entregar y la que el Distrito debe construir para cerrar los procesos urbanísticos asociados a los planes parciales. (Secretaria Distrital de Planeación - Instituto de Desarrollo Urbano- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público).*
- 3) Convocar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D a la siguiente sesión, con el fin de dar a conocer el listado de parques que recibiría el Distrito por parte de los urbanizadores o desarrolladores en cada plan parcial una vez se entreguen las cesiones.*

2.3) Presentación del Banco de proyectos de la SDHT.

El Subdirector de Gestión del Suelo de la Secretaria Distrital del Hábitat, presenta el Banco de proyectos como mecanismo utilizado por la Secretaria Distrital del Hábitat, con el fin de cumplir dos metas del Plan de desarrollo que son: 1) Promover 90 hectáreas de suelo útil y 2) Promover la iniciación de 50 mil viviendas de interés social, de las cuales el 20% son viviendas de interés prioritario.

Con relación a este aspecto, se precisa que la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la coordinación interinstitucional, apoya los trámites y procesos técnicos de los "proyectos urbanísticos" que se vienen desarrollando en la ciudad, con el propósito de que se gestionen con la mayor celeridad posible y se refleje su realización efectiva en beneficio de la ciudadanía. En ese sentido, se ha consolidado un "Banco de proyectos" que cuenta con una categorización de los proyectos, así: 1) Proyectos asociativos de iniciativa privada los cuales firman carta de intención



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

comprometiéndose a realizar la vivienda de interés social y prioritario en las primeras etapas de condiciones de habitabilidad; 2) Proyectos públicos y 3) Proyectos estratégicos.

Conforme a lo anterior, se presentan los siguientes datos con relación a la priorización de los proyectos privados, que se promueven y apoyan, enfatizándose que desde los primeros 11 proyectos priorizados se espera estar cumpliendo las metas planteadas en la generación de vivienda VIS/VIP.

Proyecto	Vinculación SDHT	Tratamiento	TOTAL Viv	Cesión Tipo Parque - Ha	Cesión Tipo Equipamiento - Ha
1 Bosa 37	Carta de intención	Desarrollo	12.767	12,90	3,19
2 El Consuelo	Carta de intención	Desarrollo	4.115	5,46	1,61
3 Ciudad La Salle	Carta de intención	Desarrollo	7.190	7,37	2,63
4 San Bernardo Tercer Milenio	Acercamiento	Renovación Urbana	3.946	4,86	2,23
5 Triángulo de Fenicia	Carta de intención	Renovación Urbana	946	1,06	0,48
6 PP No. 02 - Carmen	Acercamiento	Desarrollo	15.328	1,38	0,31
7 PP No. 15-Mazda Mavala	Acercamiento	Desarrollo	8.800	8,73	3,62
8 PP No. 26 - El Bosque	Carta de intención	Desarrollo	10.182	3,97	1,87
9 PP No. 7 - El Otoño	Carta de intención	Desarrollo	9.725	11,29	4,49
10 PP No. 17- Lucerna	Manifestación interés	Desarrollo	1.832	8,80	1,13
11 Tres Quebradas - UG1	Convenio - SDHT	Desarrollo	3.946	0,78	0,54
12 Plan Parcial No. 20 - El Coral	Acercamiento	Desarrollo	10.182	8,54	3,51
13 Tintalito Mazuera Alsacis Oriental	Carta de intención	Desarrollo	5.201	7,52	2,02
14 Tintalito Mazuera Occidental	Seguimiento	Desarrollo	4.811	4,54	1,84
15 Arboleda	Seguimiento	Desarrollo	1.502	2,24	0,60
16 Triángulo Bavaria	Manifestación interés	Renovación Urbana	5.156	2,17	0,87
17 Dispapeles	Seguimiento	Renovación Urbana	2.142	0,00	0,00
18 Ferrocarril Calle 13	Seguimiento	Renovación Urbana	3.660	0,00	0,00
19 Bodegas del Rin	Seguimiento	Renovación Urbana	396	0,00	0,00
20 Montevideo	Seguimiento	Renovación Urbana	2.709	1,76	0,10
21 Reserva de Usme	Manifestación interés	Desarrollo	1.500		
22 PP No. 10-El Rosario	Acercamiento	Desarrollo	4.036	4,84	1,35
23 PP No. 29 - Mudela del Rio	Acercamiento	Desarrollo	13.595	9,80	3,82
24 San Jerónimo de Yuste	Carta de intención	Desarrollo	1.347		
25 M30	Acercamiento	Renovación Urbana	1.347	0,00	0,00
TOTALES			142.280	108,01	36,21

De igual forma, se exponen los datos de los proyectos estratégicos, dentro de los que se incluyen Ciudad lagos de Torca, Reverdecer de Tunjuelo y POZ Usme; los cuales son apoyados y promovidos por la Secretaria Distrital de Hábitat:

Lagos de Torca	Reverdecer del Tunjuelo	POZ Usme
27 Has para construir diferentes equipamientos Movilidad: Contara con una Nueva terminal de transporte, Centro De Intercambio Modal del Norte ("CIM").	Se encuentra en validación técnica para incorporación del proyecto al POT. Movilidad: Conexión con Transmilenio (extensión Caracas Sur) , 38 kilómetros para ciclorrutas; 5,2	Indicadores Tres Quebradas Área Bruta: 157,15 has generará 15515 viviendas, 4.384 VIP y 11.131 VIS Movilidad: con Transmilenio (extensión Caracas Sur)

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 8 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

	km para nuevas vías, 17 kilómetros para corredores locales e intermedios.	
--	---	--

En cuanto a los proyectos ya priorizados se presenta la siguiente en relación con las características de cada uno, la articulación interinstitucional y las acciones realizadas por la entidad:

Proyecto	
PLAN PARCIAL BOSA 37	El Plan Parcial "Bosa 37" es un proyecto localizado en el sur occidente de la ciudad, junto al borde del Río Bogotá. Es una pieza estratégica que busca dar continuidad a los sistemas estructurantes del sector, permitiendo la continuidad de la red de parques lineales desde el sector de la ciudadela El Recreo y Alameda el Porvenir a través del PARQUE ZONAL CENTRAL, el cual comprende una extensión total de cerca de 4 hectáreas, y se integra a la ZMPA del Río Bogotá. Asimismo, la oferta de equipamientos públicos está localizada estratégicamente a los costados del parque, permitiendo centralizar las actividades y la vida pública en torno al sistema de espacio público propuesto.
PLAN PARCIAL EL CONSUELO	El Plan Parcial "El Consuelo" es un proyecto ubicado en la localidad de Rafael Uribe junto a un entorno de origen informal con altas carencias de soportes urbanos. El plan parcial cuenta con un área de 4.2 ha para espacio público, distribuida en 5 globos de parques, estos globos tienen como objeto mejorar el entorno urbano del proyecto, y se articulan con barrios de su área de influencia directa, con lo cual se atiende no solamente a los futuros habitantes del plan parcial sino también a los ya residentes de origen informal. Este espacio público se articula al interior del plan parcial por medio del sistema vial que a su vez integra el proyecto con la troncal Caracas Sur, especialmente con las estaciones Consuelo y Socorro del sistema TM.
PLAN PARCIAL CIUDAD LA SALLE	Plan Parcial "Ciudad La Salle" es un proyecto que permite la integración de un suelo urbano no desarrollado, con un uso tradicional dotacional, proyectando un equipamiento de escala urbana que se integra al uso residencial. En este proyecto se destaca la vivienda de interés social ya que se localiza estratégicamente cercana a la nueva estructura de espacio público propuesta por el plan parcial, que tendrá como núcleo el parque central de 34.127,060 m2. Es un plan parcial próximo a la centralidad La Paz Toberín y se articula con la ciudad región por medio de la infraestructura de transporte masivo provista por el Regiotram del Norte. Igualmente, su proximidad a la Troncal de la Autopista Norte y al futuro corredor Verde de la Carrera séptima le dan unas condiciones óptimas de conectividad con la ciudad.
PLAN PARCIAL SAN BERNARDO TERCER MILENIO	El Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo - Tercer Milenio" es un proyecto localizado en el centro de la ciudad con el interés de contribuir a la recuperación urbana del sector y la consolidación del Centro Metropolitano, generación de espacio público y el reforzamiento del carácter residencial del sector por medio de una redensificación cualificada y sostenible, generando una pieza que une el barrio de San Bernardo con el parque Tercer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 9 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

	Milenio por medio de una alameda que remata en un puente sobre la calle 6. Se destaca adicionalmente la construcción de un Centro Felicidad que no solo atenderá a la población del Plan parcial, sino que además beneficiará a los residentes de las localidades de santa Fe, La Candelaria y Antonio Nariño.
PLAN PARCIAL SAN BERNARDO TERCER MILENIO	El Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo - Tercer Milenio" es un proyecto localizado en el centro de la ciudad con el interés de contribuir a la recuperación urbana del sector y la consolidación del Centro Metropolitano, generación de espacio público y el reforzamiento del carácter residencial del sector por medio de una redensificación cualificada y sostenible, generando una pieza que une el barrio de San Bernardo con el parque Tercer Milenio por medio de una alameda que remata en un puente sobre la calle 6. Se destaca adicionalmente la construcción de un Centro Felicidad que no solo atenderá a la población del Plan parcial, sino que además beneficiará a los residentes de las localidades de santa Fe, La Candelaria y Antonio Nariño
PLAN PARCIAL TRIANGULO DE FENICIA	El Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo de Fenicia" es un proyecto localizado en el centro de la ciudad. Su planteamiento urbano se estructura con tres estrategias: 1. Las personas son actores y sujetos de transformación; 2. las actividades son motores de cambio y mejora de las condiciones de vida y 3. la configuración urbana debe dar como resultado el espacio público y privado de interacción de intereses e identidad colectiva. Es un plan concertado con los habitantes actuales, el cual busca mejorar las condiciones de habitabilidad del sector, articulándolo con las dinámicas propias de los equipamientos educativos existentes. Este Plan Parcial tiene entre sus estrategias la de generar equipamiento de escala metropolitana, como lo es la nueva sede para la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que busca ser un hito arquitectónico y cultural para la ciudad.
PLAN PARCIAL LDT No. 26 EL BOSQUE	El Plan Parcial "No. 26 el Bosque" será un elemento conector de los tejidos verdes de las urbanizaciones colindantes, resaltando los elementos naturales de sus alrededores. Por medio de un sistema de parques y de un gran parque lineal articulará elementos naturales como el Canal Guaymaral y la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, los cuales conforman la estructura ecológica principal. Esta estructura de espacio público estará complementada por las alamedas y por los circuitos de ciclorrutas, franjas de circulación y controles ambientales de las avenidas Guaymaral y Boyacá, las cuales además integran el plan parcial con la ciudad y con su entorno.
PLAN PARCIAL LDT No. 07 EL OTOÑO	El Plan Parcial "No.7 El Otoño" tiene como planteamiento ser un cinturón verde y una centralidad de conectividad ecológica, para lo cual integra elementos de la estructura ecológica como lo son el Cerro La Conejera y parque lineal Ciudad Lagos de Torca, el Canal Torca y Humedal Torca Guaymaral. Asimismo, este proyecto se encuentra localizado cerca a la centralidad de integración regional La Paz Toberín y la autopista Norte.
PLAN PARCIAL LDT No. 15 MAZDA MAVAIA	Este plan parcial "No. 15 Mazda Mavaia" cuenta con una localización estratégica, en medio de las centralidades La Paz

ef



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

	Toberín y el proyectado Complejo de Intercambio Modal CIM-Norte, además se integra a la ciudad-región a través del Regiotram del norte, actualmente en estudios de prefactibilidad. Tiene una propuesta urbana que garantiza la conectividad ambiental entre los cerros orientales y el Humedal Torca-Guaymaral, por medio de un sistema de parques y zonas verdes que se unen con alamedas y ciclorrutas, teniendo un desarrollo enfocado en la movilidad sostenible.
PLAN PARCIAL LDT No. 17 LUCERNA	El Plan parcial "No. 17 Lucerna" tiene como una de sus principales características la recuperación de la conectividad biológica entre el Humedal de Torca-Guaymaral y su cuenca, a través de la red de quebradas y del sistema urbano de drenaje sostenible, para lo cual se plantea un porcentaje importante de cesión pública para parques en el área de conectividad ecológica complementaria, localizada en el Parque Metropolitano Guaymaral con el fin de generar una gran red de espacio público y lograr un indicador de 14m2.
PLAN PARCIAL LDT No. 02 EL CARMEN	El Plan parcial "No. 02 El Carmen" es un desarrollo urbano que contribuye a la articulación adecuada entre la estructura de espacio público a la estructura ecológica principal, en especial con el cerro de la conejera que se encuentra en el límite occidental del plan parcial, garantizando la preservación de los elementos naturales y su aprovechamiento sostenible y logrando un equilibrio entre los espacios construidos y los no construidos. Hace parte de este plan las avenidas San Antonio (ya construida), Boyacá y Tibabita.

2.4) Presentación del análisis del proyecto estratégico Lagos de Torca.

El Arquitecto Juan Francisco Rodríguez Vita, de la Secretaría Distrital del Hábitat, presenta la gestión adelantada en el proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca y en el Plan de Acción que se estructura a partir del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" en el cual se plantean cinco (5) propósitos con 30 logros de ciudad enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el 2030 que se ejecutaran a través de programas y metas en el presente cuatrienio. Adicionalmente, con el ánimo de aunar esfuerzos interinstitucionales se solicitó el diligenciamiento de una tabla socializada.

Se Presenta el Proyecto estratégico Ciudad Lagos de Torca como un Plan de ordenamiento Zonal, con la finalidad de concretar el reparto de cargas y beneficios para lograr obtener el suelo y su urbanización en áreas de cargas generales y locales.

De conformidad con el Decreto Distrital 088 de 2017 se concretó el reparto de cargas y beneficios, para lo cual se presenta los siguientes datos del proyecto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 11 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Item	Área (Ha)
Área Bruta	1.803,00
Suelo Área Pública	140,10
Afectaciones	465,20
Área Neta	1.197,30
Control Ambiental	91,40
Área Neta No Desarrollable	609,60
Área Neta Desarrollable	587,70
Cesiones	227,30
Parques	95,70
Equipamiento	43,40
Vías	88,20
Área Útil	356,40
No. Equipamientos	43
No. Habitantes	409.622
Áreas de Sistema Espacio Público bajo la Densidad Esperada (Ha)	
Parque Metropolitano Guaymaral	77,5
Parque ecológico de Humedal y cuerpos hídricos	86,3
Zonas de Ronda	114,2
Controles ambientales	91,4
Parques Zonales y Cesiones de entregar	48,9
Cesiones Nuevos Desarrollos	82,9
Zonas de Manejo y preservación ambiental	25,7
Andenes	72,5
Total	599,4

El Arquitecto Rodríguez Vita explica la forma en que se dio la gestión predial, la cual se realizó a través de sistema de unidades de valor uras. Presenta el estado actual del proyecto y la forma de financiación de las obras públicas y, finalmente, expone el estado general de los planes parciales, conforme a los siguientes datos:

Planes parciales adoptados	Area Bruta
El Bosque	72,87 ha
El Otoño	33,28 ha

Planes parciales adoptados	Area Bruta
Mazda Mavaia	57,49 ha

Planes parciales adoptados	Area Bruta
El Bosque	72,87 ha
El Otoño	33,28 ha

Planes parciales adoptados	Area Bruta
El Carmen	59,27 ha
El Rosario	62,25 ha
Lucerna	27,73 ha
El Coral	58,62 ha

Planes parciales adoptados	Area Bruta
Tibabita	25,72 ha
Las Flores	15,57 ha
Mudela del Río	27,73 ha

Planes parciales adoptados	Area Bruta
Santa María	30,03 ha
Sorrento	23,97 ha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 12 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTION DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

A continuación se efectuó la presentación de la Gerencia del Proyecto Lagos de Torca y las actividades que se están realizando desde la misma como son: **1)** Proceso de sustracción, Conectividad PP 23, 24 y 25, **2)** actualización PMA Humedal Torca-Guaymaral, **3)** restauración Humedal, aprovechamiento forestal, levantamiento de Veda Nacional, pasos de fauna y flora de ocupación de cauce, **4)** infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario y sistema de drenaje pluvial del borde norte, **5)** estudio de tránsito. estudios y diseños para inicio obras por vía, empalme Lagos de Torca con Av. San Antonio y Av. Boyacá fuera del perímetro de Lagos de Torca, Unidades funcionales – Procedimiento y Saneamiento Predial.

El esquema básico de actuación de la Gerencia de Lagos de Torca, se sintetiza de la siguiente manera:



Por último, se expuso el Plan de Acción. Sobre este particular, la Secretaria Técnica de la Comisión integra al acta de la sesión el documento Excel, expuesto, donde se relacionan los 5 propósitos de dicho Plan y las metas proyectadas a cumplir del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, dentro de cada propósito.

Dentro de este ítem se plantean una tarea a realizar dentro de la Comisión Intersectorial las cuales son:

1) Las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para Gestión del Suelo deberán revisar y diligenciar el adjunto de Excel enviado por la Secretaria Técnica del Comité con el fin de analizar que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página 13 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

metas que puede cumplir cada entidad de acuerdo a sus competencias, planes de inversión y/o proyectos de obras. (Plazo máximo, 7 de septiembre de 2020)

2.5 IDU - Predios críticos de cesión pendientes de restitución y disponibilidad

El Instituto de Desarrollo Urbano expone los proyectos que se encuentran en ejecución, los cuales trae a colación solicitando el apoyo urgente de la Secretaria Distrital de Planeación y del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en los predios de cesión, pendientes de restitución y disponibilidad, con el fin de poder ejecutar las obras y evitar aumentos de plazos y sobre costos.

Conforme a lo anterior, se presenta cada uno los proyectos a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano exponiéndose la problemática en cuanto a la adquisición de ciertos predios que están impidiendo el avance adecuado de la ejecución de las obras por lo que se solicita la colaboración de las entidades competentes, a fin de lograr la ejecución de las respectivas obras:

- 1) Avenida guayacanes: Conformado por 5 grupos de obras, de las cuales se requiere un apoyo prioritario con los primeros 3 grupos de obras relacionados en la presentación expuesta en la comisión, a fin el fin de establecer si los predios son públicos o privados.
- 2) Proyecto Trocal Avenida 68: Requiere disponer de 111 predios de cesión para gestión de disponibilidad.
- 3) Proyecto Trocal Avenida Cali: Requiere disponer de 53 predios de cesión para gestión de disponibilidad.
- 4) Proyectos de menos impacto: Requiere 1 predio de la Av Caracas propiedad del Dadep, 1 predio en la Av Laureano Gómez, 2 predios en la Cra 7 entre la calle 32 y la calle 200, Gestion en la Av La Sirena entre Av Boyacá y Autopista Norte y Gestión en el Canal Córdoba entre calle 128 y calle 170

Dentro de este ítem se plantea una tarea a realizar dentro de la Comisión Intersectorial la cual es:

- 1) La Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial junto con el Instituto de Desarrollo Urbano, deberán identificar las gestiones que se deben adelantar, en cuanto a las necesidades del IDU, a efectos de adquirir los predios y procurar desentrabar los trámites o resolver dificultades que están impidiendo la ejecución de las obras expuestas. La Secretaria Técnica de la Comisión remitirá a las entidades competentes las respectivas gestiones requeridas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

RESUMEN TAREAS PLANTEADAS

- 1) Realizar una evaluación de las áreas de cesión y equipamientos de los planes parciales adoptados de acuerdo a los decretos que los adoptaron y revisar su uso, con el fin de socializar esta información

Handwritten signature in green ink.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 14 de 14

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

con las diferentes Entidades Distritales a efectos de establecer si algunas de ellas tienen la posibilidad de invertir recursos en estas áreas de uso público de acuerdo con sus metas del Plan de Desarrollo (Secretaría Distrital del Hábitat - Secretaría Distrital de Planeación- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público)

2) Realizar balance de los planes parciales adoptados en cuanto a identificar el estado de la malla vial arterial y local; así mismo identificar cuales ya están construidas por parte de los constructores, las que faltan por entregar y la que el Distrito debe construir para cerrar los procesos urbanísticos asociados a los planes parciales. (Secretaría Distrital de Planeación - Instituto de Desarrollo Urbano- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público).

3) Convocar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD a la siguiente sesión, con el fin de dar a conocer el listado de parques que recibiría el distrito por parte de los urbanizadores o desarrolladores en cada plan parcial una vez entreguen las cesiones.

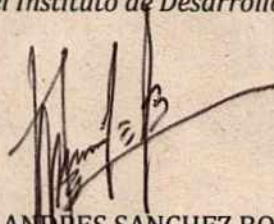
4) Las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para Gestión deberán revisar y diligenciar el adjunto de Excel enviado por la Secretaría Técnica del Comité con el fin de analizar que metas que puede cumplir cada entidad de acuerdo a sus competencias, planes de inversión y/o proyectos de obras. (Plazo máximo, 7 de septiembre de 2020)

5) La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial junto con el Instituto de Desarrollo Urbano, deberán identificar las gestiones que se deben adelantar, en cuanto a las necesidades del IDU, a efectos de adquirir los predios y procurar desentrabar los trámites o resolver dificultades que están impidiendo la ejecución de las obras expuestas. La Secretaría Técnica de la Comisión remitirá a las entidades competentes las respectivas gestiones requeridas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

En constancia de lo anterior, firman



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaría Distrital del Hábitat
Presidente



JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría Técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno - Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Vicky Del Busto - Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Luis Mario Araujo - Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.